



**Comisión de Regulación  
de Energía y Gas**

**INFORME FINAL**

**ESTUDIO DE RECOMENDACIONES PARA LA FIJACION DE LOS  
REQUISITOS ACUMPLIR POR LAS FIRMAS AUDITORAS QUE DEBEN  
CONTRATAR LOS OPERADORES DE RED PARA LA REVISION DE LA  
INFORMACION RELACIONADA CON LOS GASTOS AOM EN QUE  
INCURREN**

---



**SISTEMAS 2000**  
**CONSULTORES**  
**GESTION EMPRESARIAL E INFORMATICA**

**BOGOTA, NOVIEMBRE 29 DE 2009**

## CONTENIDO

INTRODUCCION .....	2
OBJETIVO .....	3
ALCANCE.....	3
1. FUNDAMENTOS LEGALES .....	4
2. FUNDAMENTOS TECNICOS .....	8
2.1 Marco teórico del Sistema de Costeo Basado en Actividades (Costos ABC) ...	8
2.2 Aspectos metodológicos que se deben tener en cuenta en la implementación del Sistema de Costos y Gastos .....	9
3. AUDITORIAS Y GASTOS AOM.....	13
3.1 Requisitos de las Auditorías .....	13
3.2 Funciones de las Auditorías.....	15
3.3 Informe del Auditor .....	16
3.4 Detalle de la información a entregar por parte del Operador .....	18
3.5 Plazos.....	21
3.6 Mecanismo para hacer público el $PAOMR_{j,k}$ .....	21
ANEXOS	
ANEXO 1. INFORME DEL AUDITOR.....	22
ANEXO 2. CLASIFICACIÓN DE CUENTAS PARA REPORTE DE COSTOS Y GASTOS AOM CON RESPECTO AL PLAN ÚNICO DE CUENTAS VIGENTE (RESOLUCIÓN 20051300033635 DE 2005) .....	32

## INTRODUCCION

La Resolución 097 de 2008, por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local, determina en el Numeral 10.3 que las empresas deberán contratar auditorías, cuyos requisitos se establecerán por la CREG en Resolución aparte así como el detalle de la información a entregar, junto con los plazos y los formatos de dicha información. Igualmente, se incluirá en dicha resolución el mecanismo que deberá emplear el OR para hacer público el PAOMRj,k.

Para dar cumplimiento a lo anterior, este documento presenta una descripción de las normas legales que guardan relación con los Sistemas de Costos y Gastos por Actividades y algunos conceptos importantes y relevantes para entender la dinámica y naturaleza de los gastos AOM;

Además, se recomienda las funciones de las Auditorías y los requisitos mínimos que estas deben cumplir para asegurar que los Gastos AOM reportados por las empresas de Distribución de Energía sean los apropiados para ser utilizados como herramienta de análisis y de control tarifario.

Finalmente, para efectos de unificar la información sobre las cuentas que hacen parte del reporte de Gastos AOM a la CREG, se recogen en una tabla las contenidas en la circular 085 de 2008, la resolución 097 de 2008 y las modificaciones que resultan de este estudio.

## OBJETIVO

De acuerdo con los términos contractuales, el objeto de la consultoría es “la elaboración de un estudio que contenga las recomendaciones a tener en cuenta por la CREG al expedir la resolución que fije los requisitos a cumplir por las firmas auditoras que deben contratar los operadores de red para la revisión de la información relacionada con los gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM) en que incurren, con el propósito de revisar el valor reconocido a los agente por este concepto” y en desarrollo del numeral 10.3 del Anexo 1 -Gastos AOM a reconocer-, de la Resolución 097 del 26 de septiembre de 2008.

## ALCANCE

- Revisar la fundamentación contenida en el Capítulo 10 de la Resolución 097 de 2008 sobre los “Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento, la Reglamentación definida por la CREG sobre el tema de Gastos AOM, los procedimientos contables aplicables a los costos y gastos de AOM y el Manual del Sistema Unificado de Costos y Gastos establecido mediante Resolución SSPD 200513000333635 de 28 diciembre de 2005 en lo correspondiente al servicio de energía eléctrica.
- Revisar los procedimientos y el detalle de la información para el reporte a la CREG de los gastos AOM por partes de los Operadores y los formatos de recolección de la información de acuerdo con los procedimientos establecidos. y aprobados por el supervisor del contrato
- Definir los requisitos que deben cumplir las auditorías que deberán contratar los operadores para validar la información reportada
- Definir el mecanismo que deberá emplear el OR para hacer público el PAOMRj,k

## 1. FUNDAMENTOS LEGALES

De acuerdo con las funciones establecidas en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios le corresponde establecer los sistemas uniformes de información y contabilidad que deben aplicar las entidades públicas, privadas o mixtas que presten servicios públicos domiciliarios.

La Resolución 2863 de 1996, adopto el siguiente esquema y descripción sobre la interrelación entre el sistema de costos y el sistema contable<sup>1</sup>:

- a. Existencia de módulos automatizados o fuentes de información independientes en estructura, funcionalidad y operatividad, como son: Nómina, Facturación, Estadística, Inventarios, Activos en servicio, y otros, que envían con alguna metodología la información básica y codificada en función de los resultados y objetivos del sistema integrado en documentos fuente o registros automáticos a un Módulo Integral de Datos o directamente al Módulo ó Sistema de Contabilidad.
- b. Los módulos independientes señalados anteriormente o el módulo integral de datos que puede estar en la base del sistema de contabilidad permite extraer información, manual, sistematizada o de otra forma, de manera independiente para el Sistema de Costos ABC.
- c. El sistema de costos realizará el procesamiento de datos de manera automatizada para clasificar, depurar, relacionar y aplicar la metodología definida de asignación y distribución a cada uno de los servicios.

---

<sup>1</sup> Actualización de los Sistemas Unificados de Información de costos y gastos por actividades para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios. Resolución SSPD 20061300025985 de 2006. Anexo No.2. pág.394

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

- d. El sistema de contabilidad con la información de cuentas de resultado, hará su propio proceso con los niveles de datos exclusivamente contables.
- e. Realizado el proceso los resultados del sistema de costos deben validarse con la información de costos y gastos de la contabilidad.
- f. Con base en la conciliación realizada se realizan los ajustes respectivos.
- g. El sistema de costos al finalizar su procesamiento de datos particular, establecerá los estados de costos y gastos de los servicios.

El 18 de abril de 1997, la SSPD, mediante Resolución 1417 expidió y adoptó el Sistema Unificado de Costos y Gastos para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía y Gas Combustible. En sus considerandos expone que el Sistema escogido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es el llamado “Costeo Basado en Actividades (ABC Costing)” y que dicha metodología permitirá proporcionar información razonable que refleje el nivel y la estructura de los costos incurridos, para evaluar la gestión e implantar tarifas y subsidios.

La Resolución SSPD 20051300033635 DE 2005 actualiza el Plan de Contabilidad para Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios y el Sistema Unificado de Costos y Gastos por Actividades que se deben aplicar a partir del año 2006 y se establece que los prestadores de servicios públicos deberán reportar al Sistema Único de Información, SUI, la información de los catálogos de cuentas y del Sistema de Costos y Gastos unificado por actividades, con los detalles y en las fechas que para el efecto defina la Superintendencia.

La Resolución SSPD 20061300025985, de 25 de Julio de 2006, en sus artículos 1 y 2 requiere que los prestadores de servicios públicos domiciliarios reporten al máximo nivel de detalle que utilice la empresa, de acuerdo con el Anexo 1 de la

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

Resolución 20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, el Plan de Contabilidad por cada servicio público que presten (Energía Eléctrica, Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Telefonía Local-Local Extendida, Telefonía Larga Distancia, Gas Natural y Gas Licuado del Petróleo) y un consolidado por empresa de acuerdo con lo establecido en los plazos y condiciones señalados en esta Resolución y sus anexos A y B.

En el numeral 3.2.2 Estructura unificada o Modelo genérico del Anexo No.2, de la Resolución SSPD 20061300025985 de 2006, se establece lo siguiente en cuanto al Sistema Unificado de Costos y Gastos por Actividades:

*“Aunque cada empresa debe seleccionar los niveles en los cuales encaja la complejidad de su organización, en el capítulo 4 se presentan, para facilitarle a las empresas la implementación de su Sistema de Costos y Gastos, las estructuras orientadoras por servicio, los modelos simplificados o mínimos con la descripción de los procesos y la librería de las actividades con sus definiciones.*

*De todas formas, aunque la estructura posee una tendencia orientadora, contiene unos niveles básicos u obligatorios, conformando lo que se denomina el modelo simplificado o mínimo exigido por la SUPERSERVICIOS. Esa estructura estará integrada por los niveles de las columnas de color verde (1, 4, 5, 9 y 10) o sea Servicio – Unidad de Servicio ó Negocio – Unidad de Costeo ó Subunidad de Negocio de Nivel 1 – Procesos y Actividades.*

***En la parte superior de la estructura se señala con color verde y con texto si los niveles son fijos u obligatorios, es decir que hacen parte del modelo simplificado o mínimo, ó si por el contrario son de orientación pero no obligatorio. Además se indican los niveles que serán objeto de reporte mediante cargue en el SUI.”***

Adicionalmente, el numeral 3.2.3 Modelo simplificado o Mínimo del mismo Anexo No.2, determina lo siguiente:

*“... dentro de la estructura unificada, orientadora y genérica se demarcaron unos niveles mínimos para la conformación de una estructura que permita conocer la composición de los costos y gastos de la empresa para cada uno de los negocios y subunidades de negocios de nivel 1, en función de la asignación de los recursos a las actividades y procesos que se realizan para la producción y comercialización de los productos o servicios.”*

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM** \_\_\_\_\_

*“Se denomina simplificado por representar una parte del modelo genérico, y mínimo por corresponder a la estructura mínima que debe ser adoptada por las empresas para sus Sistemas de Costeo Basado en Actividades, en razón a que sobre dicha estructura es que se solicita la información, una parte para los reportes para el SUI y otra para uso de la empresa y consultas específicas de la SUPERSERVICIOS o Auditorías Externas de Gestión y Resultados.”*

*“... Para efectos de separar los costos y gastos correspondientes a otros servicios o negocios no asociados a la prestación de los servicios públicos, se considera en el modelo una Unidad de Negocio en la cual se deben agrupar dichos conceptos.”*

La **Circular CREG 085**, de septiembre 12 de 2008, en su Anexo 1 presenta la metodología que deben emplear las empresas que desarrollan la actividad de distribución de energía eléctrica para realizar el cálculo del AOM a reconocer, así como los nombres de las cuentas que se consideran AOM gastado.

La **Resolución CREG 097** del 26 de septiembre de 2008, en el Anexo 1, capítulo 10 Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento, establece la metodología para definir el porcentaje de gastos AOM a reconocer a cada OR durante cada uno de los años del período regulatorio.



## 2. FUNDAMENTOS TECNICOS

### 2.1 Marco teórico del Sistema de Costeo Basado en Actividades (Costos ABC)

ABC: Siglas en ingles para Activity Based Costing.

El ABC es un enfoque de costos que toma la información financiera y operacional disponible y la visualiza a través de un Modelo de Actividades, permitiendo analizar múltiples visiones del negocio, según las decisiones que la empresa debe tomar.<sup>2</sup>

Según Kaplan y Cooper (1999, p 89): “Un Modelo ABC es un mapa económico de los costos y la rentabilidad de la organización en base a las actividades”.

En un Sistema de Costeo Basado en Actividades, los productos ofrecidos por cada servicio o negocio, son el resultado de una serie de procesos operativos que interactúan secuencialmente, por lo cual en su estructura o mapa de costos, se debe observar la forma progresiva como fluyen las operaciones o tareas para constituir actividades, éstas para conformar procesos y estos últimos para prestar un servicio público.<sup>3</sup>

En este sistema todos los costos y gastos se asignan a las actividades que forman parte de los diferentes procesos de las empresas. Cada actividad tiene asignados recursos (personal, materiales, equipo, edificios, etc.) y un costo relacionado. En

---

<sup>2</sup> Dra. María Luisa Saavedra García, La gerencia estratégica de costos y la generación de valor en las empresas. [Http://www.intercosto.org/documentos/174.pdf](http://www.intercosto.org/documentos/174.pdf)

<sup>3</sup> Actualización de los Sistemas Unificados de Información de costos y gastos por actividades para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios. Resolución SSPD 20061300025985 de 2006. Anexo No.2. pág.22

ocasiones, una actividad comparte costos con otras, razón por la cual, se procede a determinar bajo qué criterios se asignan a un proceso u otro.<sup>4</sup>

Para la definición de criterios, se determinan los inductores o drivers, que son seleccionados analizando la relación causa-efecto entre el inductor y los recursos necesarios para desarrollar cada actividad así como su costo. Estos deben contar con características como ser constantes en el tiempo, oportunos, de fácil manejo y medición.<sup>5</sup>

Tomando en consideración el contexto anterior, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios escogió el sistema de Costos y Gastos por Actividades<sup>6</sup>; porque proporciona información que refleja el nivel y la estructura de los costos económicos en que se incurre al prestar cada uno de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía y Gas Combustible; y que permite, además de la evaluación de la gestión, la implantación de los modelos de tarifas y subsidios.

## **2.2 Aspectos metodológicos que se deben tener en cuenta en la implementación del Sistema de Costos y Gastos**

En cumplimiento de la normatividad vigente, las Empresas de Servicios Públicos deben tener totalmente interrelacionada su información contable con la información de costos y gastos de cada uno de los servicios y de las unidades de servicio y de los procesos que lo conforman.

---

<sup>4</sup> Actualización de los Sistemas Unificados de Información de costos y gastos por actividades para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios. Resolución SSPD 20061300025985 de 2006. Anexo No.2. pág.23

<sup>5</sup> Circular 022 de 2008, Anexo 1, "Desarrollo de metodologías para la remuneración de los Costos Eficientes de AOM en empresas de distribución y transmisión eléctrica" Universidad EAFIT Convenio Especial de Cooperación Técnica suscrito en entre COLCIENCIAS y la CREG.

<sup>6</sup> Considerandos de la Resolución 1417 de 1997

Como el costeo basado en actividades (ABC) reside en la administración del proceso, la formulación de la estructura de costos debe partir del mapa de procesos.

Con base en el mapa de procesos de la compañía, se debe diseñar una estructura o mapa de costos, que mediante un diagrama ilustre las diferentes líneas de negocios que tiene la empresa, las subunidades de negocios que se desean costear y los procesos y actividades que permiten la producción y comercialización de los productos o servicios conformantes de cada línea de negocios. De igual manera debe mostrar la asignación de los recursos a las actividades y el nivel de distribución o asignación de los gastos estratégicos y de soporte. <sup>7</sup>

Se identificaron como un común denominador dentro de las empresas de servicios públicos, la estructuración de los procesos bajo la siguiente cadena de valor: OPERACION – MANTENIMIENTO – CONTROL DE CALIDAD - MERCADEO – FACTURACION Y RECAUDO - ATENCION CLIENTES – CONTROL COMERCIAL<sup>8</sup>

La asignación de recursos se debe efectuar, en primer lugar, en forma directa a las actividades determinantes de los procesos operativos y comerciales y a las actividades de los procesos de apoyo administrativo. En segundo lugar se asignarán los costos indirectos a las actividades a través de “drivers” o factores de asignación tales como número porcentaje de dedicación, número de empleados, área ocupada, número de

---

<sup>7</sup> Actualización de los Sistemas Unificados de Información de costos y gastos por actividades para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios. Resolución SSPD 20061300025985 de 2006. Anexo No.2. pág.25

<sup>8</sup> Actualización de los Sistemas Unificados de Información de costos y gastos por actividades para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios. Resolución SSPD 20061300025985 de 2006. Anexo No.2. pág.38

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

extensiones, etc., y en tercer lugar se asignarán, también a través de drivers, los gastos administrativos o de soporte a las unidades de servicio o negocio.<sup>9</sup>

Las empresas que posean negocios independientes a la prestación del servicio público deben considerar en su estructura de costos una Unidad de “Otros Negocios” independiente a la de los servicios públicos, a la cual se apliquen todos aquellos costos de productos y/o servicios que de ninguna manera se pueden asociar a la prestación del servicio público de su competencia, incluyendo la distribución que les corresponda de los gastos estratégicos y de soporte. Igualmente, para no afectar los costos de la prestación del servicio público con gastos relacionados con los Pensionados se debe considerar en la estructura de costos una unidad independiente, en donde se acumulen las erogaciones relacionadas con este tema.<sup>10</sup>

Finalmente, la estructura debe incluir el grupo de los procesos estratégicos y de soporte, los cuales se distribuyen en forma individual a nivel de las unidades de servicio o negocio. Tales procesos son: gerencia y estrategia, planeación corporativa, control de gestión, gestión del talento humano, servicios logísticos, gestión financiera, gestión de financiamiento, gestión de informática y gestión jurídica y contratos, debiéndose asignar a cada proceso el driver de distribución más adecuado.<sup>11</sup>

Es claro que el Anexo No.2 de la Resolución SSPD 20061300025985 de 2006., cuando habla de recursos de personal, materiales, edificios, planta y equipos, misceláneos, y

<sup>9</sup> Actualización de los Sistemas Unificados de Información de costos y gastos por actividades para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios. Resolución SSPD 20061300025985 de 2006. Anexo No.2. pág.51

<sup>10</sup> Actualización de los Sistemas Unificados de Información de costos y gastos por actividades para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios. Resolución SSPD 20061300025985 de 2006. Anexo No.2. pág.43

<sup>11</sup> Actualización de los Sistemas Unificados de Información de costos y gastos por actividades para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios. Resolución SSPD 20061300025985 de 2006. Anexo No.2. pág.96-105

costo de bienes y servicios para la venta se está refiriendo a las cuentas de gastos y costos del PUC, cuentas 5 y 7 y sobre lo cual trata el numeral 3.2.4.1 del Anexo 2 página 54. La tabla No 1 de la página 56 presenta la clasificación de las cuentas de costos del PUC por tipo de recurso. Por lo tanto, la asignación de la totalidad de los recursos contabilizados a los centros de actividad, permite contar con la información desagregada de las cuentas del PUC por Unidad de Servicio, para los reportes a la CREG.

En general, para la implementación de los sistemas de costos deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Establecer claramente los costos de la gestión de administración, la gestión de operación y la gestión de comercialización.
- Que permita conocer el verdadero impacto del valor de los activos en la estructura de costos previa una adecuada clasificación y valoración.
- Que permita separar claramente los costos de los negocios no regulados o no relacionados con servicios públicos.
- Obligatoriedad de los Outsourcing y concesiones de entregar información detallada.
- Que considere períodos de reporte adecuados para las empresas y para las labores de vigilancia y control.
- Las cuentas identificadas como de costo de bienes y servicios para la venta, en el sistema unificado de costos y gastos, solo pueden afectar los procesos de la gestión comercial.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Actualización de los Sistemas Unificados de Información de costos y gastos por actividades para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios. Resolución SSPD 20061300025985 de 2006. Anexo No.2. pág.33

### 3. AUDITORIAS Y GASTOS AOM

Para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 10.3 de la Resolución 097 de 2008 se recomiendan a continuación los requisitos y funciones que deben cumplir las auditorías que las empresas deben contratar para la revisión y validación de la información reportada por los operadores de red y relacionada con los gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM) en que incurren con el propósito de revisar el valor reconocido a los agentes por este concepto; el detalle de la información a entregar; los plazos para la entrega de la información; y el mecanismo que deberá emplear el OR para hacer público el PAOMRj,k.

#### 3.1 Requisitos de las Auditorías

- Deben estar constituidas como personas jurídicas cuyo objeto social contemple la Auditoría en Servicios Públicos Domiciliarios.
- Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en la práctica de auditorías a empresas de servicios públicos o en asesoría o gestión en empresas de servicios públicos.
- La empresa auditora debe asignar a un especialista en Costeo Basado en Actividades con el siguiente perfil:

Profesional Universitario con matrícula expedida mínimo con 2 años de anterioridad, con experiencia comprobada de mínimo un (1) año en diseño, implementación o administración de sistemas de costeo basado en actividades en Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios. Dicho profesional deberá firmar los informes respectivos certificando la información

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

La firma de Auditoría para la información de gastos AOM debe ser diferente a las que tiene contratadas el operador para la Auditoría de Gestión y Resultados y la Revisoría Fiscal.

La duración de la contratación de la Auditoría debe ser mínimo de un (1) mes por cada cierre anual contable y debe contemplar la disponibilidad del auditor para responder solicitudes de aclaración por parte de la CREG durante los siguientes 12 meses a la presentación de la información.

Con una anticipación de dos meses a la presentación de los informes, el operador pondrá en consideración de la CREG las hojas de vida de la firma y del profesional especializado para la revisión del cumplimiento de los requisitos de la firma y del profesional y su concepto de conformidad de cumplimiento de requisitos e inclusión en el registro de inscripción de auditores de gastos AOM en la CREG.

El registro de inscripción de auditores de gastos AOM en la CREG contendrá: Código de la Empresa; Fecha última Actualización; Razón Social Firma Auditora; Sigla; Firma Auditora; Nit; Vigencia Contrato Desde; Vigencia Contrato Hasta; Departamento; Municipio; Dirección; Teléfono; Fax; Correo Electrónico; Representante Legal; Nombre del Especialista en Costeo Basado en Actividades; Profesión; No Matrícula Profesional; Años de Experiencia en Costeo Basado en Actividades.

### **3.2 Funciones de las Auditorías**

- Verificar que la empresa tenga implementado un adecuado sistema de costos y gastos por actividades.
- Verificar que la asignación de recursos (conceptos de costos directos de personal, materiales, planta y equipo, edificios, misceláneos y costo de bienes y servicios para la venta) se hayan efectuado en forma directa a las actividades determinantes de los procesos operativos y comerciales y a las actividades de los procesos de apoyo administrativo.
- Verificar que la asignación de los recursos de costos indirectos a las actividades se hayan efectuado a través de "drivers" o factores de asignación apropiados.
- Verificar que los gastos administrativos o de soporte se hayan asignado por cada proceso a las unidades de servicio o negocio.
- Verificar que el sistema permita establecer claramente los costos de las gestiones operativa, comercial y administrativa, tal como lo señala la Resolución SSPD 20051300033635 DE 2005.
- Verificar que en el informe de AOM se utilice únicamente las cuentas consideradas por la normatividad vigente.
- Verificar que el sistema separe claramente los costos de los negocios no regulados o no relacionados con servicios públicos.
- Verificar que los Outsourcing y Concesiones entregan la información detallada de costos para su incorporación en el sistema de costos y gastos por actividades
- Verificar que las cuentas identificadas como de costo de bienes y servicios para la venta, en el sistema unificado de costos y gastos, solo estén afectando los procesos de la gestión comercial.



**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

- Verificar que dentro del reporte de costos y gastos AOM no se incluyan erogaciones causadas por situaciones que son ajenas a las actividades para la prestación del servicio público.
- Verificar que en el informe de AOM no se hayan registrado conceptos relacionados con las exclusiones que se recomiendan en la presente resolución que recoge y modifica las establecidas en circular 085 de septiembre 12 de 2008 y la resolución 097 de septiembre 26 de 2008.
- Conciliar información entre el informe de costos y gastos AOM, con el Sistema de Costos y Gastos por Actividades y con los saldos de contabilidad según el Plan Único de Cuentas, con relación a las cuentas que se establecen en el informe del auditor con el fin de verificar la consistencia de la información con los valores totales por cuenta.
- Dar el visto bueno o concepto de salvedad sobre la información suministrada por las empresas sobre los costos AOM
- Presentar a la CREG el informe del auditor firmado por el especialista en costeo basado en actividades y de acuerdo con el formato establecido para tal efecto en la presente resolución.

### **3.3 Informe del Auditor**

Como resultado de la práctica de la auditoría con base en las funciones relacionadas anteriormente, el auditor deberá diligenciar el formato "Informe de Auditor" contenido en el Anexo No 1, el cual será enviado a la CREG en forma paralela al informe del operador:

La auditoría debe practicarse con base en las normas generalmente aceptadas, que se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo.

Tomando como base las normas de auditoría señaladas en la Ley 43 de 1990, se definieron para las auditorías de Información de Gastos AOM las siguientes:

### **3.3.1 Normas Personales**

- El examen debe ser ejecutado por personas que tengan entrenamiento adecuado.
- El Auditor debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo, para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios.
- En la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes, debe proceder con diligencia profesional.

### **3.3.2 Normas relativas a la ejecución del trabajo**

- El trabajo debe ser técnicamente planeado
- Debe obtenerse evidencia válida y suficiente por medio de análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre la información sujeta a revisión.

### **3.3.3 Normas relativas a la rendición de informes**

- El informe debe contener indicación sobre si el sistema de costos y gastos por actividades está estructurado conforme a lo establecido por la Resolución SSPD 20051300033635 DE 2005
- El informe debe contener indicación sobre si tales principios de costos y gastos por actividades han sido aplicados de manera uniforme en el periodo corriente.
- Cuando el Auditor considere necesario expresar salvedades sobre algunas de las afirmaciones genéricas de su informe y dictamen, deberá expresarlas de manera clara e inequívoca

### **3.4 Detalle de la información a entregar por parte del Operador**

Con el fin de unificar las cuentas excluidas en la circular 085 de septiembre 12 de 2008 y la resolución 097 de septiembre 26 de 2008 y algunas modificaciones, se presenta en el Anexo No 2 la relación total de las cuentas 5 y 7 del PUC, indicando en cada cuenta si queda incluida en el reporte de gastos AOM o si por el contrario se debe excluir.

Para efectos de unificar criterios, y asegurar la uniformidad de la información reportada se deben considerar los siguientes aspectos:

Se parte del principio de que todas las Empresas de Servicios Públicos, tienen implementados sistemas de información de costos y gastos por actividades en cumplimiento de la Resolución 20051300033635 de 2005 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; por lo tanto, de la estructura y base de datos que posee el sistema de información de costos y gastos por actividades, se puede extraer en su totalidad la información identificada por la CREG para el reconocimiento de gastos AOM.

Esto significa que la fuente de información para el reporte de los gastos AOM que deben realizar los Operadores a la CREG son los sistemas de información de costos y gastos por actividades.

Se recomienda con el fin de presentar unos informes mejor estructurados, que las cuentas del grupo 5 – “Gastos” solo sean utilizadas para asignar las erogaciones relacionadas con las actividades de los Procesos de Estrategia y Soporte de la

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

Empresa; y que las cuentas del grupo 7 – “Costos” se asignen exclusivamente a las actividades de los procesos de la Unidad de Distribución. Se cita a manera de ejemplo los casos de los gastos de cafetería, vigilancia, papelería, servicios públicos, etc. que se relacionan en un 100% con las actividades de distribución, para los cuales se sugiere que afecten las cuentas del grupo 7 y no las del grupo 5. Lo anterior facilitará las conciliaciones con los saldos contables.

Los Gastos de los Procesos de Estrategia y Soporte (cuentas Grupo 5), serán distribuidos entre las diferentes Unidades de Servicio del negocio de Energía y los Otros Negocios que posea la Empresa. La distribución será calculada para cada proceso utilizando los drivers o inductores más apropiados para cada uno.

De acuerdo con la Resolución CREG 097 de 2008, la metodología de remuneración de los activos, se basa en la valoración de costos de reposición a nuevo y además, en el costo anual equivalente de los activos de uso, entre los cuales se reconoce el 4.1 % de los mismos como el costo anual equivalente de los activos no eléctricos. Por las razones anteriores, los costos y gastos relacionados con los activos tales como depreciaciones, amortizaciones, arrendamientos, reparaciones, cargo de conexión y demás, no pueden ser incluidos en el análisis de AOM.

Otros conceptos, que se deben excluir para el análisis de costos y gastos AOM son los siguientes:

- Otras actividades de la cadena de prestación del servicio
- Servicios prestados a otros Operadores
- Pagos por activos de conexión de otro Operador o a activos de conexión de usuarios
- Servicios prestados a terceros

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

- Remuneración de la inversión de activos de terceros
- Impuestos de renta
- Pensiones de jubilación ya reconocidas y demás gastos con cargo al personal pensionado
- Erogaciones con destino a Multas, Sanciones, intereses de mora, y similares
- Y todas las demás actividades que no estén relacionadas con la Unidad de Servicio de Distribución o que estén reconocidas por otro concepto en la estructura tarifaria.

Cabe recordar, que la Resolución 098 de 2008, en el Capítulo 10 de su Anexo 1, establece lo siguiente con respecto a la entrega de la Información:

- Por cada año que la empresa no entregue la información de AOM solicitada, el porcentaje de AOM reconocido y el límite superior establecido se disminuirán en 0.5%.
- La información de las Empresas que no corresponda con la solicitada se considerara como no entregada
- La información que no obtenga visto bueno de la Auditoría contratada se considerara como no entregada

### **3.5 Plazos**

Se establece como fecha límite para el envío de la información por parte de los operadores de red a la CREG, relacionada con los gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM) y debidamente certificada por el auditor, el 31 de marzo de cada año, iniciándose el 31 de marzo de 2010 con el envío de la información correspondiente al año 2009.

### **3.6 Mecanismo para hacer público el PAOMR<sub>ik</sub>.**

La publicación del PAOMR se debe hacer en un periódico de amplia circulación nacional, en forma simple y comprensible, junto con la información de tarifas que aplicará cada Operador a los usuarios; según lo establecido en las Resoluciones 058 de 2000 y 119 de 2007.

El PAOMR se debe publicar durante el segundo trimestre de cada año, de manera simultánea con la publicación de tarifas que deba hacer cada Operador. En caso de no haber ningún ajuste tarifario durante este periodo, el PAOMR se debe publicar por separado antes de finalizar el segundo trimestre de cada año.

Adicionalmente, el PAOMR debe ser publicado en el portal de internet de cada una de los Operadores, junto con la información de las tarifas de cada periodo.

ANEXO 1. Informe del Auditor

FORMATO DE INFORME DEL AUDITOR

EMPRESA: \_\_\_\_\_

AUDITORIA INFORMACION DE GASTOS AOM A REPORTAR A LA CREG DEL PERIODO AÑO \_\_\_\_\_

No	DESCRIPCION	SI	NO	VALOR VERIFICADO	OBSERVACION
	<b>GENERALES</b>				
1	Posee la empresa un sistema de información de costos y gastos por actividades adecuado y conforme a lo expuesto por la Resolución SSPD 20051300033635 de 2005?				
2	Posee la compañía un mapa de procesos?				
3	Posee una estructura o mapa de costos, que mediante un diagrama ilustre las diferentes líneas de negocios que tiene la empresa, las subunidades de negocios que se desean costear y los procesos y actividades que permiten la producción y comercialización de los productos o servicios conformantes de cada línea de negocios?				
4	La asignación de recursos de costos directos se han efectuado, en forma directa a las actividades determinantes de los procesos operativos y comerciales y a las actividades de los procesos de apoyo administrativo?				
5	La asignación de los recursos de costos indirectos a las actividades se ha efectuado a través de "drivers" o factores de asignación apropiados?				

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

No	DESCRIPCION	SI	NO	VALOR VERIFICADO	OBSERVACION
6	Los gastos administrativos o de soporte se han estimado para cada proceso y asignado por cada proceso a las unidades de servicio o negocio?				
7	La información correspondiente a Otros Negocios ha sido debidamente separada de la información de las unidades relacionadas con la prestación del servicio público (distribución y comercialización) y por lo tanto de los gastos AOM a reportar a la CREG?				
8	Los Outsourcing y concesiones entregan la información detallada de costos para su incorporación en el sistema de costos y gastos por actividades? En caso que no los tenga registrar que No aplica				
9	<p>Las cuentas identificadas con código 7530 "costo de bienes y servicios para la venta", en el sistema unificado de costos y gastos solo están afectando los procesos de la gestión comercial y por lo tanto están excluidas de la unidad de distribución y de los Gasto AOM?</p> <p>En caso afirmativo cual es el valor que le corresponde al total de dicha cuenta y que negocio o unidad de servicio está afectando?</p>				
	<b>CUENTAS 5</b>				
10	<p>En la cuenta 510204 Gastos médicos y Drogas se excluyeron los correspondientes a personal pensionado?</p> <p>En caso afirmativo cual es el valor que le corresponde a personal pensionado en el sistema de costos y gastos por actividades.</p>				



**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

No	DESCRIPCION	SI	NO	VALOR VERIFICADO	OBSERVACION
11	<p>En la cuenta 510205 Auxilios y Servicios Funerarios se excluyeron los correspondientes a personal pensionado?</p> <p>En caso afirmativo cual es el valor que le corresponde a personal pensionado en el sistema de costos y gastos por actividades.</p> <p>Por que razón la empresa no asigna estos costos a una unidad diferente a la Unidad de Distribución</p>				
12	<p>En la cuenta 510206 Pensiones de Jubilación fue excluida de la información de gastos AOM a reportar a la CREG?</p> <p>En caso afirmativo cual es el valor que le corresponde a pensiones de jubilación en el sistema de costos y gastos por actividades y dicho valor se encuentra asignado a una unidad o negocio especial para esta información.</p>				
13	<p>En la cuenta 510209 Amortización Calculo Actuarial fue excluida de la información de gastos AOM a reportar a la CREG?</p> <p>En caso afirmativo cual es el valor que le corresponde a Amortización Calculo Actuarial en el sistema de costos y gastos por actividades y dicho valor se encuentra asignado a una unidad o negocio especial para esta información.</p>				
14	<p>En la cuenta 511118 Arrendamiento fueron excluidos los correspondientes a inmuebles de la información de gastos AOM a reportar a la CREG?</p> <p>En caso afirmativo cual es el valor que le corresponde a Arrendamiento de inmuebles en el sistema de costos y gastos por actividades</p>				

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

No	DESCRIPCION	SI	NO	VALOR VERIFICADO	OBSERVACION
15	<p>Cuál es el valor correspondiente a la cuenta 512007 Multas y 512008 Sanciones en el sistema de costos y gastos por actividades?</p> <p>Dichos valores fueron excluidos de la información de gastos AOM a reportar a la CREG?</p>				
16	<p>Cuál es el valor correspondiente a la cuenta 5302 Provisiones en el sistema de costos y gastos por actividades?</p> <p>Dicho valor fue excluido en su totalidad de la información de gastos AOM a reportar a la CREG?</p>				
17	<p>Cuál es el valor correspondiente a la cuenta 5340 Amortizaciones en el sistema de costos y gastos por actividades?</p> <p>Qué valor fue excluido de la información de gastos AOM a reportar a la CREG.?</p>				
18	<p>Cuál es el valor correspondiente a la cuenta Mayor 58 Otros Gastos en el sistema de costos y gastos por actividades?</p> <p>Qué valor fue excluido de la información de gastos AOM a reportar a la CREG?</p> <p>De los valores excluidos que conceptos corresponden a los más relevantes?</p>				
19	<p>Se excluyó la cuenta 5815 Ajustes de ejercicios anteriores de la información de gastos AOM a reportar a la CREG?</p> <p>En caso afirmativo cual es el valor que le corresponde a esta cuenta en el sistema de costos y gastos por actividades.</p>				

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

No	DESCRIPCION	SI	NO	VALOR VERIFICADO	OBSERVACION
20	<p>Si la empresa desarrolla otros negocios como los señalados a continuación, los tiene separados en el sistema de costos y les asigna en forma proporcional la parte que deben asumir de los proceso de estrategia y soporte. Registrar los valores</p> <p>Laboratorio y/o venta de medidores</p> <p>Mantenimiento de sistemas de alumbrado Público?</p> <p>Montaje o mantenimiento de subestaciones y/o redes de propiedad de terceros.</p> <p>Alquiler de equipos?</p> <p>Outsourcing de facturación a terceros.</p> <p>Venta de electrodomésticos</p>				
	<b>CUENTAS 7</b>				
21	<p>Prestaciones extralegales cuentas 750571 a 750582</p> <p>Cuál es el valor correspondiente al total de las cuentas 750571 a la 750582 en el sistema de costos y gastos por actividades?</p> <p>Dichos valores fueron excluidos de la información de gastos AOM a reportar a la CREG?</p>				
22	<p>Cuál es el valor correspondiente a la cuenta 750590 Otros Servicios Personales en el sistema de costos y gastos por actividades?</p> <p>Verificar que los conceptos de costos llevados por esta cuenta no correspondan a alguno de los excluidos por la CREG en la información de gastos AOM a reportar.</p> <p><i>(En este caso el auditor puede verificar con los documentos fuente)</i></p>				

Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

No	DESCRIPCION	SI	NO	VALOR VERIFICADO	OBSERVACION
23	<p>Cuál es el valor correspondiente a la cuenta 7515 Depreciaciones en el sistema de costos y gastos por actividades?</p> <p>Qué valor fue excluido de la información de gastos AOM a reportar a la CREG?</p> <p>Qué porcentaje representa este valor del saldo total que figura en la cuenta respectiva de la contabilidad de la empresa.</p>				
24	<p>Cuál es el valor correspondiente a la cuenta 7517 Arrendamientos en el sistema de costos y gastos por actividades?</p> <p>Qué valor fue excluido de la información de gastos AOM a reportar a la CREG?</p> <p>Si la empresa tiene contratos de leasing de equipos, los excluye de los Gastos AOM. Cual es el valor que figura en el sistema de costos y gastos por actividades?</p>				
25	<p>Cuál es el valor correspondiente a la cuenta 7520 Amortizaciones en el sistema de costos y gastos por actividades?</p> <p>Qué valor fue excluido de la información de gastos AOM a reportar a la CREG?</p>				
26	<p>Cuál es el valor correspondiente a la sumatoria de las cuentas 752006 Amortizaciones y 752090 Otras Amortizaciones en el sistema de costos y gastos por actividades?</p>				
27	<p>Cuál es el valor correspondiente a la cuenta 753004 Costo por Conexión en el sistema de costos y gastos por actividades</p> <p>Del valor total cuanto corresponde a Gastos AOM y cuanto a Remuneración de Activos?</p>				

Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

No	DESCRIPCION	SI	NO	VALOR VERIFICADO	OBSERVACION
28	<p>Cuál es el valor correspondiente a la cuenta 753590 Otras Contribuciones en el sistema de costos y gastos por actividades?</p> <p>Verificar que los conceptos de costos llevados por esta cuenta no correspondan a alguno de los excluidos por la CREG en la información de gastos AOM a reportar.</p> <p><i>(En este caso el auditor puede verificar con los documentos fuente)</i></p>				
29	<p>Cuál es el valor correspondiente a la cuenta 7540 Ordenes y Contratos de Mantenimiento y Reparaciones en el sistema de costos y gastos por actividades?</p> <p>Qué valor fue reportado en la información de gastos AOM a la CREG?</p> <p>Cuál es el valor correspondiente a la sumatoria de las cuentas 754009 a la 754015 en el sistema de costos y gastos por actividades?</p> <p>Las cuentas 754001 a la 754008 Ordenes y Contratos de Mantenimiento en el sistema de costos y gastos por actividades <b>no están afectadas</b> por partidas correspondientes a <u>cuentas de reparaciones, remodelaciones de líneas, reposiciones de equipos, ni expansiones de líneas y redes?</u></p> <p>(Se debe revisar, en el sistema de costos y en la contabilidad, las cifras con valores significativos y cruzarlas con los documentos fuentes y verificar el concepto de dicho costo)</p> <p><i>(El auditor DEBE verificar con los documentos fuente y constatar que el centro de costos afectado corresponda al activo en mención en dicho documento)</i></p>				

Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

No	DESCRIPCION	SI	NO	VALOR VERIFICADO	OBSERVACION
30	<p>Contabiliza la empresa lo correspondiente a remodelaciones, reposiciones o expansiones de redes o infraestructura con cargo al activo afectado (activos fijos) o con cargo a las cuentas de resultado (mantenimiento ó reparaciones)?</p> <p>Las cuentas 754001 a la 754008 Ordenes y Contratos de Mantenimiento en el sistema de costos y gastos por actividades los valores no están afectados por partidas correspondientes a servicios de mantenimiento a activos de propiedad de terceros, como por ejemplo, alumbrado público, plantas industriales o condominios particulares, etc?</p> <p>(Se debe revisar en dichas cuentas en el sistema de costos y en la contabilidad de la empresa las cifras cuyos valores son significativos y cruzarlos con los documentos fuentes y verificar el concepto de dicho costo)</p> <p><i>El auditor DEBE verificar con los documentos fuente, que el centro de costos afectado corresponda a OTROS NEGOCIOS diferentes a servicios públicos)</i></p>				
31	<p>Cuál es el valor correspondiente a la cuenta 754090 Otros Contratos de Mantenimiento en el sistema de costos y gastos por actividades?</p> <p><i>(El auditor debe verificar que en esta cuenta no sea afectada por cuentas de reparaciones, remodelaciones de líneas, reposiciones de equipos, ni expansiones de líneas y redes ni por servicios de mantenimiento a activos de propiedad de terceros.</i></p>				

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM** \_\_\_\_\_

No	DESCRIPCION	SI	NO	VALOR VERIFICADO	OBSERVACION
32	Cuál es el valor correspondiente a la diferencia entre la cuenta mayor 7542 Honorarios menos el valor correspondiente a la cuenta 754208 Diseños y Estudios en el sistema de costos y gastos por actividades?  Qué valor fue excluido del total de la información de gastos AOM a reportar a la CREG, del total de la cuenta mayor 7542 Honorarios y a que concepto y cuenta corresponde?				
33	En la cuenta 756012 Seguros de terrorismo fue excluida de la información de gastos AOM a reportar a la CREG?  En caso afirmativo cual es el valor que le corresponde a Seguros de terrorismo en el sistema de costos y gastos por actividades.				
34	Además de lo anterior tiene usted comentarios o recomendaciones sobre la información reportada por el operador como Gastos AOM?				

**Para Visto Bueno:**

De acuerdo con las revisiones y análisis practicados al Sistema de Costos y Gastos por Actividades y al Reporte de Gastos AOM de la empresa \_\_\_\_\_ para la CREG, las cuentas 5XXX90 y 7XXX90 no registran conceptos relacionados con las exclusiones determinadas en la presente resolución.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma Auditora: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre Auditor Especialista en Costeo Basado en Actividades

\_\_\_\_\_  
Firma

**Para Salvedad:**

De acuerdo con las revisiones y análisis practicados al Sistema de Costos y Gastos por Actividades y al Reporte de Gastos AOM de la empresa \_\_\_\_\_ para la CREG, no es el resultado de un sistema de costos y gastos por actividades, estructurado conforme a lo establecido por la Resolución SSPD 20051300033635 DE 2005.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma Auditora: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre Auditor Especialista en Costeo Basado en Actividades

Firma

**Notas sobre el diligenciamiento del informe de Auditor**

1. En el campo SI, se marca una (X) si la respuesta es positiva.
2. En el campo NO, se marca una (X) si la respuesta es negativa.
3. En el campo VALOR VERIFICADO, se escribe el valor solicitado de acuerdo a la pregunta correspondiente.
4. En el campo OBSERVACION, el auditor puede hacer cualquier nota referente a los resultados sobre la pregunta citada.



## ANEXO 2. Clasificación de cuentas para Reporte de Costos y Gastos AOM con respecto al Plan Único de Cuentas vigente (Resolución 20051300033635 de 2005)

### 2.1 DEFINICIONES

**GASTOS:** Todas la erogaciones relacionadas con las actividades administrativas o de estrategia y soporte de la Empresa.

**COSTOS:** Todas las erogaciones que están directamente relacionadas con la prestación del servicio de Distribución.de Energía

**COSTOS Y GASTOS AOM:** Costos y Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento que corresponden exclusivamente a la Unidad de Servicio de Distribución de Energía, y que son cubiertos a través de la tarifa que se cobra a los usuarios.

**Gastos de Administración:** Son todas aquellas erogaciones que están directamente relacionadas con los procesos de Estrategia y Soporte de las empresas. Afectan las cuentas del Grupo 5 del Plan Único de Cuentas.

**Costos de Operación y Mantenimiento:** Son todas aquellas erogaciones exclusivamente relacionadas con los procesos de Distribución de Energía, encaminadas a garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura respectiva. Se incluyen los Costos Directos e Indirectos. Afectan las cuentas del Grupo 7 del Plan Único de Cuentas.

**2.1 CLASIFICACION DE CUENTAS PARA REPORTE DE COSTOS Y GASTOS AOM  
CON RESPECTO AL PLAN UNICO DE CUENTAS VIGENTE (RESOLUCION  
20051300033635 DE 2005)**

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
5	GASTOS				
51	ADMINISTRACION				
5101	SUELDOS Y SALARIOS				
510101	Sueldos del personal	X			
510102	Jornales	X			
510103	Horas extras y festivos	X			
510105	Gastos de representación	X			
510106	Remuneración servicios técnicos	X			
510107	Personal supernumerario	X			
510108	Sueldo por comisiones al exterior	X			
510109	Honorarios	X			
510110	Prima técnica	X			
510111	Prima de dirección	X			
510112	Prima especial de servicios	X			
510113	Prima de vacaciones	X			
510114	Prima de navidad	X			
510115	Primas extralegales	X			
510116	Primas extraordinarias	X			
510117	Vacaciones	X			
510118	Bonificación especial de recreación	X			
510119	Bonificaciones	X			
510121	Prima por costo de vida	X			
510123	Auxilio de transporte	X			
510124	Cesantías	X			
510125	Intereses a las cesantías	X			
510130	Capacitación, bienestar social y estímulos	X			
510131	Dotación y suministro a trabajadores	X			
510133	Gastos deportivos y de recreación	X			
510145	Salario integral	X			
510146	Contratos de personal temporal	X			

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
510147	Viáticos	X			
510148	Gastos de viaje	X			
510149	Comisiones	X			
510150	Bonificación por servicios prestados	X			
510151	Estímulo a la eficiencia	X			
510152	Prima de servicios	X			
510153	Prima de actividad	X			
510156	Prima de coordinación	X			
510158	Prima de instalación y alojamiento	X			
510159	Subsidio de vivienda	X			
510160	Subsidio de alimentación	X			
510161	Prima especial de quinquenio	X			
510162	Subsidio de carestía	X			
510163	Aportes a fondos mutuos de inversión	X			
510190	Otros sueldos y salarios	X		Los que por su naturaleza no correspondan a las cuentas anteriores	
<b>5102</b>	<b>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS</b>				
510201	Incapacidades	X			
510202	Subsidio familiar	X			
510203	Indemnizaciones	X			
510204	Gastos médicos y drogas	X	x	Se excluyen los que correspondan a pensionados	
510205	Auxilio y servicios funerarios	X	x	Se excluyen los que correspondan a pensionados	
510206	<i>Pensiones de jubilación</i>		X		<i>Excluida en la Resolución 097 de 2008</i>
510207	<i>Cuotas partes de pensiones de jubilación</i>		X		<i>Excluida en la Resolución 097 de 2008</i>
510208	<i>Indemnizaciones sustitutivas</i>		X		<i>Excluida en la Resolución 097 de 2008</i>
510209	<i>Amortización cálculo actuarial pensiones actuales</i>		X		<i>Excluida en la Resolución 097 de 2008</i>
510210	<i>Amortización cálculo actuarial de futuras pensiones</i>		X		<i>Excluida en la Resolución 097 de 2008</i>
510211	<i>Amortización cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones</i>		X		<i>Excluida en la Resolución 097 de 2008</i>
510212	<i>Amortización de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales</i>		X		<i>Excluida en la Resolución 097 de 2008</i>
510213	<i>Amortización de cuotas partes de bonos pensionales emitidos</i>		X		<i>Excluida en la Resolución 097 de 2008</i>
510214	<i>Cuotas partes de bonos pensionales emitidos</i>		X		<i>Excluida en la Resolución 097 de 2008</i>

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
510215	Subsidio por dependiente		X	No tiene relación directa con la prestación del servicio	
510290	Otras contribuciones imputadas	X		Los que por su naturaleza no correspondan a las cuentas anteriores	
<b>5103</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>				
510301	Seguros de vida	X			
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	X			
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	X			
510304	Aportes sindicales	X			
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	X			
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	X			
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	X			
510308	Medicina prepagada		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
510390	Otras contribuciones efectivas	X		Los que por su naturaleza no correspondan a las cuentas anteriores	
<b>5104</b>	<b>APORTES SOBRE LA NOMINA</b>				
510401	Aportes al ICBF	X			
510402	Aportes al SENA	X			
510403	Aportes ESAP	X			
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	X			
<b>5111</b>	<b>GENERALES</b>				
511101	Moldes y troqueles		n/a	No tiene relación con la prestación del servicio	
511102	Material quirúrgico		n/a	No tiene relación con la prestación del servicio	
511103	Elementos de lencería y ropería		n/a	No tiene relación con la prestación del servicio	
511104	Loza y cristalería	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511105	Gastos de organización y puesta en marcha	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511106	Estudios y proyectos	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511109	Gastos de desarrollo	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y S.	

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
511110	Gastos de asociación	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511111	Comisiones, honorarios y servicios	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511112	Obras y mejoras en propiedad ajena		X	Incluido dentro de la remuneración de Activos	
511113	Vigilancia y seguridad	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511114	Materiales y suministros	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511115	Mantenimiento	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511116	Reparaciones	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511117	Servicios públicos	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511118	Arrendamiento	X	X	Se excluyen arrendamientos de inmuebles porque están ya incluidos en el 4.1% de Activos No Eléctricos	
511119	Viáticos y gastos de viaje	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511120	Publicidad y propaganda	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511122	Fotocopias	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511123	Comunicaciones y transporte	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
511125	Seguros generales	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511126	<i>Imprevistos</i>	X		<i>Solamente las relacionadas con los procesos de estrategia y soporte</i>	
511127	Promoción y divulgación	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511132	<i>Diseños y estudios</i>	X		<i>Solamente los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte</i>	<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
511133	Seguridad industrial	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511136	Implementos deportivos	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511137	Eventos culturales	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511139	Participaciones y compensaciones	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511140	Contratos de administración	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511141	<i>Sostenimiento de semovientes</i>		<i>n/a</i>	<i>No tiene relación con la prestación del servicio</i>	
511142	Gastos de operación aduanera verde		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
511146	Combustibles y lubricantes	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511147	Servicios portuarios y aeroportuarios		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511150	Procesamiento de información	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
511151	Gastos por control de calidad	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511154	Organización de eventos		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511156	Bodegaje	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511157	Concursos y licitaciones	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511158	Videos	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511159	Licencias y salvoconductos	X		Solo los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte	
511161	<i>Relaciones públicas</i>	X		<i>Solamente los que estén relacionados con los procesos de estrategia y soporte</i>	<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
511162	<i>Equipo de seguridad industrial</i>	X		<i>Solamente las relacionadas con los procesos de estrategia y soporte</i>	<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
511163	Contratos de aprendizaje	X		Solamente las relacionadas con los procesos de estrategia y soporte	
511190	Otros gastos generales	X		Solamente las relacionadas con los procesos de estrategia y soporte y que por su naturaleza no aplican a las cuentas anteriores	
<b>5120</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>				
512001	Predial unificado	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	
512004	Contribución a las superintendencias	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	
512005	Contribución a las comisiones de regulación	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
512006	Valorización	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	
512007	Multas		X	Excluido por situaciones de ineficiencia	
512008	Sanciones		X	Excluido por situaciones de Ineficiencia	
512009	Industria y comercio	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	
512010	Tasas	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	
512012	Registro	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	
512017	Intereses de mora		X	Excluido por situaciones de Ineficiencia	
512018	Impuesto a las Ventas – IVA no descontable		X		
512019	Contribuciones para otras entidades		X		
512021	Impuesto para preservar la seguridad democrática	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	
512022	Peajes	X		Solamente las relacionadas con los procesos de estrategia y soporte	Excluida en la Circular 085 de 2008
512023	Impuesto al patrimonio	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	
512024	Gravamen a los movimientos financieros	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	Incluidas por la Resolución 097 de 2008
512025	Impuesto de timbre	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	Incluidas por la Resolución 097 de 2009
512026	Notariales	X		Valor correspondiente al Servicio de Distribución de energía	
512090	Otros impuestos y contribuciones	X		Valores correspondientes al servicio de Distribución de energía y que no aplique a las cuentas anteriores	
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES				
5302	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES				
530201	Renta fija no negociables		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530203	En empresas industriales y comerciales del estado del nivel nacional		X		Excluida en la Circular 085 de 2008



**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
530204	<i>En sociedades de economía mixta del nivel nacional</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530206	<i>En empresas de servicios públicos domiciliarios del nivel nacional</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530208	<i>En empresas de seguridad social del nivel nacional</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530209	<i>En empresas industriales y comerciales del estado del nivel departamental</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530210	<i>En sociedades de economía mixta del nivel departamental</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530212	<i>En empresas de servicios públicos domiciliarios del nivel departamental</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530214	<i>En empresas de seguridad social del nivel departamental</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530215	<i>En empresas industriales y comerciales del estado del nivel distrital</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530216	<i>En sociedades de economía mixta del nivel distrital</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530218	<i>En empresas de servicios públicos domiciliarios del nivel distrital</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530220	<i>En empresas de seguridad social del nivel distrital</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530221	<i>En empresas industriales y comerciales del estado del nivel municipal</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530222	<i>En sociedades de economía mixta del nivel municipal</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530224	<i>En empresas de servicios públicos domiciliarios del nivel municipal</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530226	<i>En empresas de seguridad social del nivel municipal</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530227	<i>En otras entidades del nivel territorial</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530250	<i>En entidades del sector solidario</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530251	<i>En entidades privadas</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530252	<i>En entidades del exterior</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530253	<i>En sociedades públicas del nivel nacional</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530254	<i>En sociedades públicas del nivel departamental</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530255	<i>En sociedades públicas del nivel distrital</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530256	<i>En sociedades públicas del nivel municipal</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
<b>5304</b>	<b>PROVISIÓN PARA DEUDORES</b>				
530404	<i>Venta de bienes</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530405	<i>Prestación de servicios</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530409	<i>Préstamos concedidos</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
530410	<i>Deudas de difícil cobro</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
530414	Servicio de Energía		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530415	Servicio de Acueducto		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530416	Servicio de Alcantarillado		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530417	Servicio de Aseo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530418	Servicio de Gas combustible		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530419	Servicio de Telecomunicaciones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530490	Otros deudores		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>5306</b>	<b>PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS</b>				
530602	Mercancías en existencia		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530606	Materiales para la prestación de servicios		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530607	Inventarios en poder de terceros		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>5307</b>	<b>PROVISION PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>				
530701	Terrenos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530702	Semovientes		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530703	Construcciones en curso		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530704	Maquinaria, planta y equipo en montaje		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530705	Edificaciones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530706	Plantas, ductos y túneles		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530707	Redes, líneas y cables		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530708	Maquinaria y equipo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530709	Equipo médico y científico		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530710	Muebles, enseres y equipo de oficina		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530711	Equipos de comunicación y computación		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530712	Equipo de transporte, tracción y elevación		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530713	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530721	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530722	Equipos y materiales en depósito		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>5309</b>	<b>PROVISION PARA RESPONSABILIDADES</b>				
530901	Responsabilidades fiscales		X		Excluida en la Circular 085 de 2008

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
530902	Responsabilidades en proceso – Internas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
530903	Responsabilidades en proceso - Autoridad competente		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
5311	<b>PROVISION BIENES DE ARTE Y CULTURA</b>				
531101	Obras de arte		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531103	Bienes de culto		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531105	Elementos de museo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531107	Libros y publicaciones de investigación y consulta		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531190	Otros bienes de arte y cultura		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
5312	<b>PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA</b>				
531201	Bancos y corporaciones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531202	Inversiones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531203	Deudores		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531204	Propiedades planta y equipo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531290	Otros bienes y derechos en investigación administrativa		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
5313	<b>PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES</b>				
531301	Impuesto de renta y complementarios		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531302	Impuesto de industria y comercio		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531390	Otras provisiones para obligaciones fiscales		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
5314	<b>PROVISION PARA CONTINGENCIAS</b>				
531401	Litigios o demandas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531402	Obligaciones potenciales		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531404	Fondos de pensiones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531405	Garantías contractuales		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531407	Riesgos no asegurados		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531409	Inversiones patrimoniales en empresas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531490	Otras provisiones para contingencias		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
5317	<b>PROVISIONES DIVERSAS</b>				
531704	Reparaciones y renovaciones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531705	Reposición de activos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
531706	Contribuciones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
531790	Otras provisiones diversas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>5330</b>	<b>DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>				
533001	Edificaciones		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
533002	Plantas, ductos y túneles		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
533003	Redes, líneas y cables		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
533004	Maquinaria y equipo		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
533005	Equipo médico y científico		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
533006	Muebles, enseres y equipo de oficina		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
533007	Equipo de comunicación y computación		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
533008	Equipo de transporte, tracción y elevación		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
533009	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotejería		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>5331</b>	<b>DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN "LEASING FINANCIERO"</b>				
533101	Inmuebles		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
533102	Maquinaria		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
533103	Equipo		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
533104	Muebles y enseres		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
533190	Otros activos		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>5340</b>	<b>AMORTIZACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>				
534001	Semovientes		n/a		Excluida en la Circular 085 de 2008
534002	Vías de comunicación y acceso internas		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>5344</b>	<b>AMORTIZACION DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS</b>				
534401	Bienes muebles entregados en administración		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluidas en la Circular 085 de 2008
534402	Bienes inmuebles entregados en administración		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534405	Bienes muebles en comodato		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534406	Bienes inmuebles en comodato		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534407	Bienes muebles entregados en encargo fiduciario		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534408	Bienes inmuebles entregados en encargo fiduciario		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534409	Bienes muebles entregados en contratos de asociación		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
534410	Bienes inmuebles entregados en contratos de asociación		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534411	Bienes muebles entregados en concesión		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534412	Bienes inmuebles entregados en concesión		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534490	Otros bienes entregados a terceros		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>5345</b>	<b>AMORTIZACION DE INTANGIBLES</b>				
534501	Crédito mercantil		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534502	Marcas		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534503	Patentes		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534504	Concesiones y franquicias		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534505	Derechos		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534506	"Know how"		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534507	Licencias	X		Solamente las relacionadas con los procesos de estrategia y soporte	
534508	"Software"	X		Solamente las relacionadas con los procesos de estrategia y soporte	
534509	Servidumbres		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
534590	Otros intangibles		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>				
<b>5801</b>	<b>INTERESES</b>				
580104	Préstamos gubernamentales de corto plazo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580105	Préstamos gubernamentales de largo plazo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580106	Obligaciones financieras por administración de liquidez		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580107	Obligaciones financieras de créditos obtenidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580108	Fondos adquiridos con compromiso de recompra		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580109	Créditos judiciales		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580110	Adquisición de bienes y servicios		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580113	Deuda pública interna de corto plazo – Sector financiero		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580114	Deuda pública interna de corto plazo – Crédito de proveedores		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580115	Deuda pública interna de corto plazo – INFIS		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580116	Deuda pública interna de corto plazo – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
580117	Deuda pública interna de corto plazo – Bonos y títulos emitidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580119	Deuda pública interna de largo plazo – Sector financiero		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580120	Deuda pública interna de largo plazo – Crédito de proveedores		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580121	Deuda pública interna de largo plazo – INFIS		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580122	Deuda pública interna de largo plazo – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580123	Deuda pública interna de largo plazo – Bonos y títulos emitidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580124	Deuda pública externa de corto plazo – Sistema financiero externo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580125	Deuda pública externa de corto plazo – Gobiernos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580126	Deuda pública externa de corto plazo – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580127	Deuda pública externa de corto plazo – Bonos y títulos emitidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580128	Deuda pública externa de largo plazo – Sistema financiero externo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580129	Deuda pública externa de largo plazo – Gobiernos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580130	Deuda pública externa de largo plazo – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580131	Deuda pública externa de largo plazo – Bonos y títulos emitidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580133	Títulos emitidos que no constituyen operaciones de crédito público		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580190	Otros intereses		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>5802</b>	<b>COMISIONES</b>				
580204	Préstamos gubernamentales de corto plazo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580205	Préstamos gubernamentales de largo plazo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580206	Adquisición de bienes y servicios		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580208	Deuda pública interna de corto plazo – Sector financiero		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580209	Deuda pública interna de corto plazo – Crédito de proveedores		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580210	Deuda pública interna de corto plazo – INFIS		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580211	Deuda pública interna de corto plazo – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580212	Deuda pública interna de corto plazo – Bonos y títulos emitidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580214	Deuda pública interna de largo plazo – Sector financiero		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580215	Deuda pública interna de largo plazo – Crédito de proveedores		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580216	Deuda pública interna de largo plazo – INFIS		X		Excluida en la Circular 085 de 2008



## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
580217	Deuda pública interna de largo plazo – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580218	Deuda pública interna de largo plazo – Bonos y títulos emitidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580219	Deuda pública externa de corto plazo – Sistema financiero externo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580220	Deuda pública externa de corto plazo – Gobiernos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580221	Deuda pública externa de corto plazo – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580222	Deuda pública externa de corto plazo – Bonos y títulos emitidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580223	Deuda pública externa de largo plazo – Sistema financiero externo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580224	Deuda pública externa de largo plazo – Gobiernos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580225	Deuda pública externa de largo plazo – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580226	Deuda pública externa de largo plazo – Bonos y títulos emitidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580290	Otras comisiones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>5803</b>	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>				
580301	Efectivo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580302	Deudores		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580303	Fondos adquiridos con compromiso de recompra		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580309	Préstamos gubernamentales de corto plazo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580310	Préstamos gubernamentales de largo plazo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580311	Obligaciones financieras de créditos obtenidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580312	Adquisición de bienes y servicios nacionales		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580313	Adquisición de bienes y servicios del exterior		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580315	Deuda pública interna de corto plazo – Sector financiero		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580316	Deuda pública interna de corto plazo – Crédito de proveedores		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580317	Deuda pública interna de corto plazo – INFIS		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580318	Deuda pública interna de corto plazo – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580319	Deuda pública interna de corto plazo – Bonos y títulos emitidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580321	Deuda pública interna de largo plazo – Sector financiero		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580322	Deuda pública interna de largo plazo – Crédito de proveedores		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580323	Deuda pública interna de largo plazo – INFIS		X		Excluida en la Circular 085 de 2008

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
580324	Deuda pública interna de largo plazo – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580325	Deuda pública interna de largo plazo – Bonos y títulos emitidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580326	Deuda pública externa de corto plazo – Sistema financiero externo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580327	Deuda pública externa de corto plazo – Gobiernos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580328	Deuda pública externa de corto plazo – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580329	Deuda pública externa de corto plazo – Bonos y títulos emitidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580330	Deuda pública externa de largo plazo – Sistema financiero externo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580331	Deuda pública externa de largo plazo – Gobiernos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580332	Deuda pública externa de largo plazo – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580333	Deuda pública externa de largo plazo – Bonos y títulos emitidos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580334	Operaciones de banca central y entidades financieras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580335	Ajuste por diferencia en cambio en empresas en el exterior		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580336	Inversiones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580390	Otros ajustes por diferencia en cambio		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>5805</b>	<b>FINANCIEROS</b>				
580512	Gastos financieros por reajuste monetario		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580525	Sostenimiento en bolsa y registro		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580526	Administración de fiducia		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580527	Administración y emisión de títulos valores		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580530	Descuento amortizado de bonos y títulos colocados en el país de largo plazo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580531	Descuento amortizado de bonos y títulos colocados en el exterior de largo plazo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580532	Descuento amortizado de bonos y títulos colocados en el país de corto plazo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580533	Descuento amortizado de bonos y títulos colocados en el exterior de corto plazo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580534	Intereses sobre depósitos en administración		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580535	Comisiones sobre depósitos en administración		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580536	Comisiones y otros gastos bancarios		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580537	Pérdida por valoración a precios de mercado de las inversiones de renta variable - Sector financiero		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580538	Pérdida por valoración a precios de mercado de las inversiones de renta variable – INFIS		X		Excluida en la Circular 085 de 2008



## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
580539	Pérdida por valoración a precios de mercado de las inversiones de renta variable- Entidades públicas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580540	Pérdida por valoración a precios de mercado de las inversiones de renta variable – Entidades del exterior		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580541	Pérdida por valoración a precios de mercado de las inversiones de renta variable – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580542	Pérdida por valoración a precios de mercado de las inversiones de renta fija - Sector financiero		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580543	Pérdida por valoración a precios de mercado de las inversiones de renta fija – INFIS		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580544	Pérdida por valoración a precios de mercado de las inversiones de renta fija - Entidades públicas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580545	Pérdida por valoración a precios de mercado de las inversiones de renta fija – Entidades del exterior		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580546	Pérdida por valoración a precios de mercado de las inversiones de renta fija – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580547	Pérdida en negociación y venta de inversiones de renta variable - Sector financiero		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580548	Pérdida en negociación y venta de inversiones de renta variable – INFIS		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580549	Pérdida en negociación y venta de inversiones de renta variable- Entidades públicas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580550	Pérdida en negociación y venta de inversiones de renta variable – Entidades del exterior		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580551	Pérdida en negociación y venta de inversiones de renta variable – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580552	Pérdida en negociación y venta de inversiones de renta fija - Sector financiero		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580553	Pérdida en negociación y venta de inversiones de renta fija – INFIS		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580554	Pérdida en negociación y venta de inversiones de renta fija - Entidades públicas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580555	Pérdida en negociación y venta de inversiones de renta fija – Entidades del exterior		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580556	Pérdida en negociación y venta de inversiones de renta fija – Otras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580557	Seguros operaciones financieras		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580558	Descuento en venta de cartera		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580559	Pérdida en derechos en fideicomiso		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580560	Pérdida en negociación de divisas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580590	Otros gastos financieros		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
5806	PERDIDA POR EL METODO DE LA PARTICIPACION PATRIMONIAL				
580601	En empresas industriales y comerciales del estado del nivel nacional		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580602	En sociedades de economía mixta del nivel nacional		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580604	En empresas de servicios públicos domiciliarios del nivel nacional		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580606	En empresas de seguridad social del nivel nacional		X		Excluida en la Circular 085 de 2008

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
580607	En empresas industriales y comerciales del estado del nivel departamental		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580608	En sociedades de economía mixta del nivel departamental		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580610	En empresas de servicios públicos domiciliarios del nivel departamental		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580612	En empresas de seguridad social del nivel departamental		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580613	En empresas industriales y comerciales del estado del nivel distrital		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580614	En sociedades de economía mixta del nivel distrital		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580616	En empresas de servicios públicos domiciliarios del nivel distrital		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580618	En empresas de seguridad social del nivel distrital		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580619	En empresas industriales y comerciales del estado del nivel municipal		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580620	En sociedades de economía mixta del nivel municipal		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580622	En empresas de servicios públicos domiciliarios del nivel municipal		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580624	En empresas de seguridad social del nivel municipal		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580625	En otras entidades del nivel territorial		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580626	Pérdida por el método de participación patrimonial en empresas en el exterior		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580627	En sociedades públicas del nivel nacional		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580628	En sociedades públicas del nivel departamental		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580629	En sociedades públicas del nivel distrital		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580630	En sociedades públicas del nivel municipal		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
580651	En entidades privadas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>5810</b>	<b>EXTRAORDINARIOS</b>				
581004	Donaciones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581005	Gastos legales		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581006	Pérdidas en siniestros		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581010	Pérdida en escisiones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581027	Pérdida en recursos naturales renovables		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581028	Pérdida en venta de terrenos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581029	Pérdida en venta de propiedad planta y equipo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581030	Pérdida en venta de intangibles		X		Excluida en la Circular 085 de 2008

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
581032	Intereses		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581033	Pérdida en baja de propiedades planta y equipo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581034	Pérdida en baja de otros activos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581035	Pérdida en titularización de activos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581036	Incentivos tributarios		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581037	Derechos condonados		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581038	Costas y procesos judiciales		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581089	Bienes transferidos para proyectos especiales		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581090	Otros gastos extraordinarios		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>5815</b>	<b>AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>				
581506	Sueldos y salarios		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581507	Contribuciones imputadas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581508	Contribuciones efectivas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581509	Aportes sobre la nómina		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581510	Gastos generales		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581511	Impuestos, contribuciones y tasas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581515	Subsidios asignados		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581516	Gastos financieros		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581517	Intereses		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581518	Comisiones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581519	Diferencia en cambio		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581520	Extraordinarios		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581523	Pérdida por el método de participación patrimonial		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581524	Provisión de inversiones patrimoniales, método participación patrimonial		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581525	Provisión para protección de inversiones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581527	Provisiones para deudores		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581528	Provisión de inventarios		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581529	Provisión de propiedades, planta y equipo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
581530	Provisión bienes recibidos en dación de pago		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581531	Provisión para responsabilidades		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581532	Provisión para bienes de arte y cultura		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581533	Provisión para bienes y derechos en investigación administrativa		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581535	Provisión para contingencias		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581537	Provisiones diversas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581538	Agotamiento		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581539	Depreciación de edificaciones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581540	Depreciación de plantas, ductos y túneles		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581541	Depreciación de redes líneas y cables		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581542	Depreciación de maquinaria y equipo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581543	Depreciación de equipo médico y científico		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581544	Depreciación de muebles, enseres y equipo de oficina		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581545	Depreciación de equipo de comunicación y computación		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581546	Depreciación de equipo de transporte, tracción y elevación		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581547	Depreciación de equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581548	Depreciación de inmuebles adquiridos en leasing		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581549	Depreciación de maquinaria adquirida en leasing		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581550	Depreciación de muebles y enseres adquiridos en leasing		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581551	Depreciación de otros bienes adquiridos en leasing		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581552	Amortización de propiedades, planta y equipo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581553	Amortización de bienes de beneficio y uso público		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581554	Amortización de inversiones en recursos naturales renovables en explotación		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581555	Amortización de inversiones en recursos naturales no renovables en explotación		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581556	Amortización de bienes entregados a terceros		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
581557	Amortización de intangibles		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
5899	<b>GASTOS ASIGNADOS A COSTOS DE PRODUCCIÓN Y/O A SERVICIOS</b>				
589923	Servicios Públicos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
589998	Gastos asignados (CR)		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS				
5905	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS				
590501	Cierre de ingresos, gastos y costos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
590502	Cierre corrección monetaria		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
7	COSTOS DE PRODUCCIÓN				
75	SERVICIOS PUBLICOS				
7505	SERVICIOS PERSONALES				
750501	Sueldos de Personal	X			
750502	Jornales	X			
750503	Horas Extras y Festivos	X			
750504	Incapacidades	X			
750505	Costos de Representación	X			
750506	Remuneración Servicios Técnicos	X			
750507	Personal Supernumerario	X			
750508	Sueldos por Comisiones al Exterior	X			
750510	Primas Técnicas	X			
750511	Prima de Dirección	X			
750512	Prima Especial de Servicios	X			
750513	Prima de Vacaciones	X			
750514	Prima de Navidad	X			
750515	Primas Extras Legales	X			
750516	Primas Extraordinarias	X			
750517	Otras Primas	X			
750518	Vacaciones	X			
750519	Bonificación Especial de Recreación	X			
750520	Bonificaciones	X			
750521	Subsidio Familiar	X			
750522	Subsidio de Alimentación	X			
750523	Auxilio de Transporte	X			
750524	Cesantías	X			
750525	Intereses a las cesantías	X			
750529	Indemnizaciones	X			
750530	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	X			
750531	Dotación y Suministro a Trabajadores	X			

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
750533	Costos Deportivos y de Recreación	X			
750535	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	X			
750536	Aportes al ICBF	X			
750537	Aportes a Seguridad Social	X			
750538	Aportes al SENA	X			
750539	Aportes Sindicales	X			
750540	Otros Aportes	X			
750541	Costos Médicos y Drogas	X			
750543	Otros Auxilios	X			
750544	Riesgos Profesionales	X			
750545	Salario Integral	X			
750546	Contratos Personal Temporal	X			
750547	Viáticos	X			
750548	Gastos de Viaje	X			
750549	Comisiones	X			
750552	Prima de Servicios	X			
750562	<i>Amortización del Cálculo Actuarial de Futuras Pensiones</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
750567	Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Prima Media	X			
750568	Cotización a Sociedades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual	X			
750569	<i>Indemnizaciones Sustitutivas</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
750570	Auxilios y Servicios Funerarios	X			
750571	<i>Prima de costo de vida</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
750572	<i>Bonificación por servicios prestados</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
750573	<i>Estímulo a la eficiencia</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
750574	<i>Prima de Actividad</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
750575	<i>Prima de Coordinación</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
750576	<i>Subsidio de Vivienda</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
750577	<i>Prima especial de quinquenio</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
750578	<i>Subsidio de carestía</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
750579	<i>Aporte a fondos mutuos de inversión</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
750580	<i>Medicina Prepagada</i>		X		<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>
750581	<i>Aportes a la ESAP</i>	X			<i>Excluida en la Circular 085 de 2008</i>

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
750582	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	X			Excluida en la Circular 085 de 2008
750590	Otros Servicios Personales	X		Los que por su naturaleza no correspondan a las cuentas anteriores	
<b>7510</b>	<b>GENERALES</b>				
751001	Moldes y troqueles		n/a		
751003	Material quirúrgico		n/a		
751004	Loza y cristalería		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
701006	Estudios y Proyectos	X			
751013	Suscripciones y Afiliaciones	X			
751015	Obras y Mejoras en Propiedad Ajena		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
751019	Viáticos y gastos de viaje	X			Excluida en la Circular 085 de 2008
751023	Publicidad y Propaganda	X			
751024	Impresos y Publicaciones	X			
751025	Fotocopias, Útiles de escritorio y papelería	X			
751026	Comunicaciones	X			
751027	Promoción y divulgación		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
751036	Seguridad Industrial	X			
751037	Transporte, Fletes y Acarreos	X			
751038	Imprevistos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
751039	Implementos deportivos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
751040	Eventos culturales		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
751041	Contratos de administración		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
751042	Sostenimiento de semovientes		n/a		Excluida en la Circular 085 de 2008
751043	Gastos de operación aduanera		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
751044	Servicios portuarios y aeroportuarios		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
751045	Costos por control de calidad		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
751046	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	X		Si estos elementos se compran exclusivamente para el personal dedicado al servicio de distribución	Excluida en la Circular 085 de 2008
751047	Videos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
751048	Licencias y salvoconductos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
751049	Relaciones públicas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008



## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
751050	Contratos de aprendizaje		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
751090	Otros Costos Generales	X		Los que por su naturaleza no correspondan a las cuentas anteriores	
<b>7515</b>	<b>DEPRECIACIONES</b>				
751501	Depreciación Edificaciones		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751502	Depreciación Plantas, Ductos y Túneles		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751503	Depreciación Redes, líneas, cables		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751504	Depreciación Maquinaria y Equipo		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751505	Depreciación Equipo Médico y Científico		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751506	Depreciación Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751507	Depreciación Equipo de Comunicación y computación		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751508	Depreciación Equipo de Centros de Control		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751509	Depreciación Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751510	Depreciación Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751511	Depreciación Bienes Adquiridos en Leasing Financiero		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751590	Otras depreciaciones		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>7517</b>	<b>ARRENDAMIENTOS</b>				
751701	Terrenos		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751702	Construcciones y Edificaciones		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751703	Maquinaria y Equipo		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751704	Equipo de Oficina		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751705	Equipo de Computación y Comunicación		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751706	Equipo Científico		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751707	Flota y Equipo de Transporte		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
751790	Otros		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>7520</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>				
752001	Amortización Semovientes		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
752002	Amortización Recursos Renovables		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
752004	Amortización Inversión para la Protección de los Recursos Naturales		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008



## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
752005	Amortización Inversión para la Explotación de los Recursos No Renovables		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
752006	Amortización Intangibles	X			
752007	Amortización Bienes Entregados a Terceros		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
752008	Amortización Mejoras en Propiedades Ajenas		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
752090	Otras Amortizaciones	X			
<b>7525</b>	<b>AGOTAMIENTO</b>				
752501	Agotamiento Recursos Renovables en explotación		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
752502	Agotamiento Recursos No Renovables en explotación		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
752590	Otros Agotamientos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>7530</b>	<b>COSTO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VENTA</b>				
753001	Compras en Bloque y/o a Largo Plazo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753002	Compras en Bolsa y/o a Corto Plazo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753003	Cargos de acceso e Interconexión Servicio de Telecomunicaciones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753004	Costo por Conexión	X	X		Se incluye lo correspondiente a Gastos AOM y se excluye lo concerniente a remuneración de activos según resolución 097
753005	Uso de Líneas, redes y ductos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753006	Costo de Distribución y/o Comercialización de Gas Natural		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753007	Manejo Comercial y Financiero del Servicio		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753008	Costo de Distribución y/o Comercialización de Gas Licuado de Petróleo – GLP		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753009	Contrato de explotación		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753010	Contrato de concesión		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753011	Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753090	Otros		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>7535</b>	<b>LICENCIAS, CONTRIBUCIONES Y REGALIAS</b>				
753504	Departamento Administrativo del Medio Ambiente "DAMA"	X			
753505	Ley 56 de 1981		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753506	Medio Ambiente – Ley 99 de 1993		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753507	Regalías	X			

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
753508	Licencia de Operación del servicio		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753509	FAZNI		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753510	FAER		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753511	Cuota de Fomento de gas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753512	Ministerio de Comunicaciones y/o Fondo de Comunicaciones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753513	Comité de Estratificación –Ley 505 de 1999		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753590	Otras Contribuciones	X		Los que por su naturaleza no correspondan a las cuentas anteriores	
<b>7537</b>	<b>CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS</b>				
753701	Productos Químicos	X			
753702	Gas Combustible		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753703	Carbón Mineral		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753704	Energía	X			
753705	ACPM, Fuel Oil		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
753790	Otros Elementos de Consumo de Insumos Directos	X		Los que por su naturaleza no correspondan a las cuentas de productos químicos o energía pero que correspondan a distribución	
<b>7540</b>	<b>ORDENES Y CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>				
754001	Mantenimiento de Construcciones y Edificaciones	X			
754002	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	X			
754003	Mantenimiento de Equipo de Oficina	X			
754004	Mantenimiento de Equipo Computación y Comunicación	X			
754005	Mantenimiento Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	X			
754006	Mantenimiento Terrenos	X			
754007	Mantenimiento Líneas, Redes y Ductos	X			
754008	Mantenimiento de Plantas	X			
754009	Reparaciones de Construcciones y Edificaciones		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
754010	Reparaciones de Maquinaria y Equipo		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
754011	Reparaciones de Equipo de Oficina		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
754012	Reparaciones de Equipo de Computación y Comunicación		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
754013	Reparaciones Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
754014	Reparación de Líneas, Redes y Ductos		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
754015	Reparación de Plantas		X	Incluidas en la remuneración de activos	Excluida en la Circular 085 de 2008
754090	Otros Contratos de Mantenimiento y Reparaciones	X		Los que por su naturaleza no correspondan a las cuentas anteriores de mantenimiento.	
<b>7542</b>	<b>HONORARIOS</b>				
754204	Avalúos	X			
754207	Asesoría Técnica	X			
754208	Diseños y Estudios		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
754290	Otros	X		Los que por su naturaleza no correspondan a las cuentas anteriores	
<b>7545</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>				
754501	Acueducto	X			
754502	Alcantarillado	X			
754503	Aseo	X			
754504	Energía y Alumbrado	X			
754505	Telecomunicaciones	X			
754506	Gas Combustible	X			
<b>7550</b>	<b>MATERIALES Y OTROS COSTOS DE OPERACIÓN</b>				
755001	Repuestos para vehículos	X			
755002	Llantas y Neumáticos	X			
755003	Rodamiento	X			
755004	Combustibles y Lubricantes	X			
755005	Materiales para Construcción	X			
755006	Materiales para Laboratorio	X			
755007	Elementos y accesorios de energía	X			
755008	Elementos y accesorios de gas combustible		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
755009	Elementos y accesorios de telecomunicaciones		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
755010	Elementos y accesorios de acueducto		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
755011	Elementos y accesorios de alcantarillado		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
755012	Elementos y accesorios de aseo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
755013	Otros Elementos y Materiales		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
755014	Otros Repuestos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
755015	Costos de gestión ambiental		X		Excluida en la Circular 085 de 2008

**Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM**

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
755090	Otros Costos	X		Los que por su naturaleza no correspondan a las cuentas anteriores	
<b>7555</b>	<b>COSTO DE PÉRDIDAS EN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO</b>				
755501	Técnicas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
755502	No Técnicas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
<b>7560</b>	<b>SEGUROS</b>				
756001	De Manejo	X			
756002	De Cumplimiento	X			
756003	De Corriente Débil	X			
756004	De Vida Colectiva	X			
756005	De Incendio	X			
756006	De Terremoto	X			
756007	De Sustracción y Hurto	X			
756008	De Flota y Equipo de Transporte	X			
756009	De Responsabilidad Civil y Extracontractual	X			
756010	De Rotura de Maquinaria	X			
756011	De Equipo Fluvial y Marítimo	X			
756012	De Terrorismo		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
756090	Otros Seguros	X		Los que por su naturaleza no correspondan a las cuentas anteriores	
<b>7565</b>	<b>IMPUESTOS Y TASAS</b>				
756502	De Timbre	X			
756503	Predial	X			
756504	De Valorización	X			
756505	De Vehículos	X			
756506	Registro		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
756507	Tasa por utilización de recursos naturales	X			Corresponde a la cuenta que aparece como 512014 en la Circular 085
756508	Tasa por contaminación de recursos naturales	X			Corresponde a la cuenta que aparece como 512015 en la Circular 086
756510	Peajes de Carreteras	X		Corresponde a los vehículos adscritos a la Unidad de Distribución	Se excluye en la 085
756590	Otros Impuestos	X		Los que por su naturaleza no correspondan a las cuentas anteriores	

## Requisitos de las Auditorías para Revisión de la Información de Gastos AOM

	CUENTA	AOM	NO AOM	Restricciones	Observaciones
7570	ORDENES Y CONTRATOS POR OTROS SERVICIOS				
757001	Aseo	X			
757002	Vigilancia y Seguridad	X			
757003	Casino y cafetería	X		Se incluye cuando el servicio es exclusivo para la Unidad de Distribución	Excluida en la Circular 085 de 2008
757004	Toma de Lectura		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
757005	Entrega de Facturas		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
757006	Ventas de Derechos por Comisión		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
757007	Administración de infraestructura informática		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
757008	Suministros y servicios informáticos	X	x	Se incluye cuando el servicio es exclusivo para la Unidad de Distribución	Excluida en la Circular 085 de 2008
757009	Servicios de instalación y desinstalación		X		Excluida en la Circular 085 de 2008
757090	Otros contratos	X		Los que por su naturaleza no correspondan a las cuentas anteriores	
7595	TRANSFERENCIA MENSUAL DE COSTOS POR CLASE DE SERVICIO (CR)				
759521	Servicios Públicos		X		Excluida en la Circular 085 de 2008

